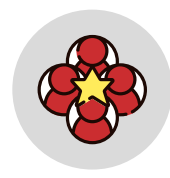




LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

UVM

QUÉ CUALIDADES DEBERÍAS TENER PARA ESTUDIAR ESTA LICENCIATURA



Habilidades interpersonales

- Adaptabilidad y apertura al cambio.
- Interés por el ámbito clínico.
- Honestidad.



Competencias sociales

- Trabajo en equipo.
- Conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad.
- Respeto por el medio ambiente.



Habilidades metódicas

- Conocimiento básico de inglés.
- Conocimiento, manejo y comprensión de conceptos básicos de biología, química, física, anatomía o fisiología.
- Conocimiento básico de computación.

¿QUÉ VAS A APRENDER?:

En la **Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia UVM** aprendes, entre otras cosas, a:

01

Realizar un manejo clínico integral para preservar o restaurar la salud del paciente considerando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales.

03

Utilizar el conocimiento teórico, científico, epidemiológico y clínico para tomar decisiones médicas.

02

Utilizar los enfoques metodológicos de la investigación cualitativa y cuantitativa, así como los derivados de las humanidades para tomar decisiones médicas bien sustentadas, mejorar la calidad de los servicios de salud, avanzar en el conocimiento del proceso salud-enfermedad y contribuir a favorecer el desarrollo humano sostenible con equidad y justicia.

04

Aplicar y evaluar acciones preventivas y de promoción a la salud para controlar los riesgos a la salud individual y colectiva, mediante la participación comunitaria y el uso efectivo de los recursos disponibles en un ambiente de trabajo interdisciplinario.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- 1 Presentar original del acta de nacimiento, copia de la CURP y 4 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
- 2 Probar con documentación oficial idónea, expedida por la institución educativa de procedencia, haber concluido los estudios de educación media superior. Los estudios realizados en el extranjero deberán estar legalizados o apostillados en el país de origen y contar, en su caso, con la revalidación de estudios o dictamen técnico otorgado por la autoridad educativa competente en México. El origen del certificado total de estudios del nivel medio superior o en su caso la revalidación de estudios, deberán presentarse dentro de los 45 días hábiles siguientes al inicio del primer ciclo escolar. En el supuesto de que el estudiante no entregue la documentación en el plazo señalado en el párrafo anterior, la Universidad del Valle de México, sin responsabilidad alguna para ella, podrá proceder a la suspensión del servicio educativo al estudiante.
- 3 Presentar y acreditar el examen de admisión y/o los instrumentos de diagnóstico, que en su caso establezca la Universidad.
- 4 Haber obtenido un promedio mínimo de 6.0 en el nivel educativo inmediato anterior o equivalente; salvo en el caso de la carrera de Medicina, donde éste deberá ser de 8.0. No obstante lo anterior, para tener por equivalente una asignatura será necesario que ésta haya sido acreditada, en su institución educativa de origen, con una calificación mínima de 7.0, sin perjuicio de la observancia de los demás requisitos que al efecto se establecen en el Reglamento General de Estudiantes de Tipo Superior.
- 5 No haber sido dado de baja definitiva institucional por indisciplina o por haber incurrido en una falta considerada como muy grave para Universidad del Valle de México en cualquiera de sus campus.
- 6 Concluir los trámites de registro en las fechas establecidas por la Universidad; de no hacerlo se perderá el derecho al ingreso, entendiéndose como renuncia a la inscripción.
- 7 Cumplir con los demás requisitos académicos y administrativos indicados en los instructivos, boletines o demás medios informativos que establezca la Universidad.
- 8 Presentar, en su caso y de acuerdo con lo previsto en el plan y programa de estudios, o en su mapa curricular, el examen de idiomas correspondiente, debiendo observar, asimismo, lo previsto en el Reglamento de Idiomas de la Universidad.
- 9 Para estudiantes de nacionalidad extranjera, con residencia en México, deberán cumplir con las disposiciones que al efecto establezca la legislación mexicana en materia migratoria.

REQUISITOS DE TITULACIÓN:

- 1 Haber obtenido el 100% de los créditos en cada una de las áreas curriculares que comprende el plan de estudios correspondiente dentro de los plazos establecidos, incluyendo las materias extracurriculares, optativas, electivas y propedéuticas, según el caso.
- 2 No tener alguna sanción académica, disciplinaria o estar suspendido en sus derechos.
- 3 Haber cumplido con toda la documentación necesaria en tiempo y forma, así como los procedimientos establecidos por el campus de conformidad a la norma educativa y demás ordenamientos institucionales.
- 4 Realizar en forma oportuna el pago de derechos con la cuota vigente al momento de realizar la solicitud correspondiente.
- 5 Obtener del área de Servicios Escolares del respectivo campus, la revisión de estudios correspondiente.
- 6 Los demás requisitos y trámites previstos en el Reglamento de Titulación de la universidad.

Para mayor referencia se debe consultar al Reglamento General de Estudiantes de Tipo Superior de la Universidad del Valle de México y el Reglamento de Titulación publicados en www.universidaduvm.mx/normatividad/

PLAN DE ESTUDIOS



LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
EJES CURRICULARES

FB Fundamentos Biológicos

EF Estructura y Función

CS Comportamiento y Sociedad

GSP Gestión y Salud Pública

INV Investigación

FCP Formación Clínica y Profesional

EP Estancia Profesional

SEMESTRE
01

SEMESTRE
02

SEMESTRE
03

SEMESTRE
04

SEMESTRE
05

SEMESTRE
06

SEMESTRE
07

SEMESTRE
08

SEMESTRE
09

SEMESTRE
10

Procesos biológicos	Agresión y defensa	Bioética y profesionalismo	Salud pública	Bases metodológicas de la investigación	Epidemiología y bioestadística	Liderazgo y negociación	Desarrollo emprendedor	Fisioterapia veterinaria	Estancia profesional
Cuerpo animal I	Procesos biológicos en el organismo animal	Agresión y defensa en medicina veterinaria	Farmacología y toxicología veterinaria	Gestión en salud	Inspección y tecnología de productos de origen animal I	Inspección y tecnología de productos de origen animal II	Cultura internacional del trabajo	Zoonosis y salud pública	Seminario integrador en veterinaria
Salud ambiental y estilo de vida	Farmacología en medicina veterinaria	Mejoramiento genético animal	Nutrición animal	Tecnología y reproducción animal	Clínica y zootecnia de perros y gatos I	Clínica y zootecnia de perros y gatos II	Clínica y zootecnia de perros y gatos III	Cirugía y anestesia de perros y gatos	
Prácticas en grandes especies	Cuerpo animal II	Función y disfunción de los sistemas I	Función y disfunción de los sistemas II	Clínica y conservación de animales silvestres	Clínica y zootecnia de grandes especies I	Clínica y zootecnia de grandes especies II	Clínica y zootecnia de grandes especies III	Cirugía y anestesia de grandes especies	
	Prácticas en perros y gatos	Función y disfunción del sistema reproductor y de la lactancia	Cría y producción animal I	Cría y producción animal II	Clínica y zootecnia de aves	Clínica y zootecnia de cerdos			
		Bases de la cría animal	Bienestar animal		Diagnóstico basado en patología clínica	Diagnóstico basado en imagenología			

Estos programas están sujetos a mejora continua por lo que pueden ser modificados sin previo aviso. Reconocimiento de Validez Oficial por la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo Secretarial No. 131 de fecha 8 de febrero de 1988 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 1988. Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Reglamento de Estudiantes aplicables, mismos que se pueden consultar en la dirección electrónica: <http://universidaduvm.mx/web/uvm/reglamentos-uvm-vigentes>